

ASUNTO: Otorgando Condecoración
"CRUZ AL MERITO DE GUERRA" en el Grado de
GRAN CRUZ.



PROCEDENCIA: MS-3a-

AUTOGRAFO

Hoy se expidió el siguiente DECRETO N° 1465.

JAIME ROLDOS AGUILERA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO :

Que los señores: Teniente de TRS. Piloto VALENCIA TAPIA VICTOR HUGO; Sargento 2do. ARTEAGA SANTACRUZ NAUN E.; Cabo 1ro. REINOSO RENE BOLIVAR; Cabo 2do. MENDOZA ANGEL HONORIO; Soldados: RAMOS CATOTA LUIS ARTURO, VEGA EDMUNDO VICENTE, GORDILLO PINEDA JOSE EDGAR WASHINGTON, GUAMAN GRANDA JOSE RICARDO, JIMENEZ ARROBO IVAN RODRIGO, GAONA JOSE RICARDO, SUAREZ MORALES LUIS ALBERTO, ENRIQUEZ ROSERO RAMIRO VINICIO y TORRES TINIZARAY FRANCISCO HERNAN, han tenido EXTRAORDINARIA actuación en la acción de armas internacional librada en la Cordillera del Cóndor, defendiendo heroicamente nuestro Patrimonio y Soberanía Nacionales;

Que con estoicismo y abnegación los citados miembros de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, han puesto de relieve el valor del soldado ecuatoriano;

Que es obligación del Estado reconocer y recompensar los actos heroicos de sus componentes,

En uso de las atribuciones que le concede el Art. 78, literal h), de la Constitución Política del Estado; y, vista la solicitud del señor Ministro de Defensa Nacional, previa resolución del Consejo de la Condecoración "CRUZ AL MERITO DE GUERRA", constante en Oficio No. 81-0629-G-1a 1., de 20 de mayo del año en curso ,

D E C R E T A :

Art. 1o.- De conformidad con los Decretos Supremos Nos. 1117 y 1119, del 28 de noviembre de 1963, publicados en los Registros Oficiales Nos. 134 y 131, del 20 y 17 de diciembre del mismo año, respectivamente, - otórgase la Condecoración "CRUZ AL MERITO DE GUERRA", en el Grado de - "GRAN CRUZ", al siguiente personal :

- Teniente de TRS. Piloto	VALENCIA TAPIA VICTOR HUGO
- Sargento 2do.	ARTEAGA SANTACRUZ NAUN E.
- Cabo 1ro.	REINOSO RENE BOLIVAR
- Cabo 2do.	MENDOZA ANGEL HONORIO
- Soldado	RAMOS CATOTA LUIS ARTURO
- Soldado	VEGA EDMUNDO VICENTE
- Soldado	GORDILLO PINEDA JOSE EDGAR WASHINGTON
- Soldado	GUAMAN GRANDA JOSE RICARDO
- Soldado	JIMENEZ ARROBO IVAN RODRIGO




- dos -

- Soldado
- Soldado
- Soldado
- Soldado

GAONA JOSE RICARDO
SUAREZ MORALES LUIS ALBERTO
ENRIQUEZ ROSERO RAMIRO VINICIO
TORRES TINIZARAY FRANCISCO HERNAN.

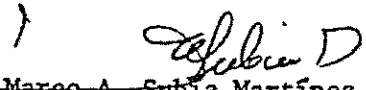
Art. 2o.- El señor Ministro de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado, en el Palacio Nacional, en Quito, a *22 de mayo*
de mil novecientos ochenta y uno.



JAJME ROLDOS AGUILERA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL ,



~~Marco A. Subia Martínez~~
General de Ejcto.

LO CERTIFICO, es fiel copia del original que consta en el Archivo Pasivo de la Presidencia de la República.- Quito, 20 de noviembre del 2013.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Alexis Mera Giler

SECRETARIO GENERAL JURÍDICO.